



Madrid, a 5 de mayo de 2020

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), **AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**” o “**AM LOCALES PROPERTY**”) pone en conocimiento el siguiente

HECHO RELEVANTE

AM LOCALES SOCIMI, S.A. (en adelante “La Sociedad”), comunica que ha acordado con **BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A.**, el cambio de Proveedor de Liquidez.

En consecuencia, la Sociedad ha decidido contratar como nuevo Proveedor de Liquidez a **BANCO INVERDIS, S.A.**

La extinción de la relación contractual con **BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SUCURSAL EN ESPAÑA, S.A.**, así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Proveedor de Liquidez tendrá efectos a partir de las 00:00 horas del día 08 de Mayo de 2020.

Atentamente

D. Herminio García-Baquero Arias
Presidente del Consejo de Administración
AM LOCALES PROPERTY SOCIMI, S.A.